



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Los Santos de la Humosa, a 25 de junio de 2010.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(03/26.606/10)